



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



San José del Cabo, B.C.S. a 08 de marzo del 2024
OFICIO NÚM. CGM/DMTAIP/297/2024

Asunto: Solicitud de prórroga

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MARZO. MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

C. JUANA DE ARCO
PRESENTE:

Por medio del presente y atención a su solicitud de información con número de folio **PNT 030077824000062** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento al artículo 135 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur; se le comunica que el primer plazo que por ley se tiene para dar respuesta a lo solicitado vence **El 11 de marzo del 2024**, por lo cual le notificamos la solicitud de prórroga, **por El MAP. Cuauhtémoc Carmona Álvarez – Director General de Desarrollo Social del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, por lo cual se tiene un segundo plazo de 5 días hábiles para dar respuesta a su solicitud, el cual vencerá **el 19 de marzo del 2024**. A continuación, me permito transcribir a Usted:

Artículo 135. *La respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.*

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones fundadas y motivadas, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Sin otro asunto sobre el particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterando el compromiso de consolidar a nuestro Municipio como una Entidad Transparente.

ATENTAMENTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO

C.c.p. Archivo ANCA



GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

08 MAR 2024

1-25
D. G. S.
2024

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO
FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN
DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



San José del Cabo, Baja California Sur a 08 de Marzo del 2024

Oficio: DGDS/085/2024

Asunto: Contestación solicitud de información oficio CGM/DMTAIP/132/2024

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
PRESENTE**

El que suscribe, **MAP. Cuauhtémoc Carmona Álvarez, Director General de Desarrollo Social del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, con las facultades que me fueron conferidas inherentes al nombramiento otorgado en la primera sesión de Cabildo, correspondientes al acta de Cabildo No. 2, celebrada el 29 de septiembre de 2021 bajo acuerdo número 1.

Dando seguimiento a su oficio CGM/DMTAIP/132/2024 de fecha 21 de febrero del 2024, solicito a usted prorroga al segundo plazo que vencería el día 19 de Marzo del 2024 de la información requerida, haciéndole de su conocimiento que estamos recopilando la información, además de la carga de trabajo por la planeación trimestral de la Dirección General a mi cargo.

ATENTAMENTE



**LIC. CUAUHTÉMOC CARMONA ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL
DE LOS CABOS B.C.S.

C.c.p. Lic. Lorena Isela Berber Holguín - Contralora Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
C.c.p. Archivo CCA/oeg